

**ACTA DE ACUERDO DE APROBACIÓN DEL XVI CONVENIO  
COLECTIVO ESTATAL DE EMPRESAS CONSULTORAS DE  
PLANIFICACION, ORGANIZACION DE EMPRESAS Y CONTABLE,  
EN REUNIÓN CELEBRADA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2008**

En representación sindical:

COMFIA-CC.OO.

D. Jordi Bernadas  
D. Javier Jimenez  
D. Antonio Ruiz  
D. Alfredo Aguirre  
D. J. Javier Valiente  
D. F. Javier Urdiales Santillana  
D<sup>a</sup>. Maria Jesús de Castro  
D. Eduardo Jiménez

Asesores:

D. Eduardo Alcaín Tejada (CC.OO.)  
D. Pedro Molina (CC.OO.)

En representación empresarial:

AEC

D<sup>a</sup>. Isabel González Losada (INDRA)  
D. Rafael Galán (ACCENTURE)  
D. Oscar Callado (EVERIS)  
D. Javier Samaniego (ATOS ORIGIN)  
D. Ignacio Mut Pasos (TECNOCOM)  
D. J.L. Martínez Gerez

ANEIMO

D. Enrique Chávarri Sidera  
D. Juan R. Navarro Tarrero

En Madrid, a dieciséis de diciembre de dos mil ocho, en la sede de la Asociación de Empresas de Consultoría, en Madrid, se reúnen los indicados al margen, en la representación y calidad que en el mismo se indica.

Es objeto de la reunión dar conclusión a las negociaciones relativas al XVI Convenio Colectivo Estatal de Empresas Consultoras de Planificación, Organización de Empresas y Contable, conforme a lo acordado. Se recuerda que, según el Acta de Constitución de 27.3.2007, la representación correspondiente a cada una de las Centrales sindicales en la Mesa de Negociación es el siguiente : COMFÍA-CCOO, ocho miembros, y FES-UGT siete, por lo que, con la asistencia y voto favorable de los representantes en la Mesa de la Central COMFIA-CCOO que ostenta la mayoría absoluta de la representación social, los acuerdos que se adopten tendrán plena validez estatutaria, conforme al art. 89.3 ET.

Una vez designado moderador de la presente reunión, ambas representaciones, social y patronal, exponen sus respectivos criterios respecto de los temas objeto de discusión.

Las partes firmantes reiteran que es su común voluntad la adecuación de las condiciones profesionales y laborales a la realidad del Sector. No obstante, dada la complejidad de esta negociación, se ha aceptado por las partes cerrar un acuerdo para los años 2007, 2008 y 2009, proponiéndose seguir las conversaciones al respecto en la forma prevenida en el adjunto XVI Convenio.

Tras dicha exposición se llega a un acuerdo de principio que da lugar a la redacción de un texto de Convenio que es sometido a la consideración de las respectivas representaciones mereciendo, con las enmiendas y correcciones precisas, la aprobación unánime de los presentes, esto es, del ciento por ciento de la parte empresarial y de la mayoría absoluta de la representación social, en el seno de la Mesa.

Por lo cual, tras una lectura completa del texto definitivo propuesto a la Comisión Negociadora, ésta, por unanimidad de ambas representaciones y de todos y cada uno de los miembros de cada una de las partes, adopta los siguientes

**ACUERDOS**

Primero. Concluir con acuerdo las deliberaciones y negociaciones iniciadas y,

consiguientemente, aprobar, convenir y suscribir el adjunto XVI Convenio Colectivo Estatal de Empresas Consultoras de Planificación, Organización de Empresas y Contable, cuyo texto se une a la presente Acta, como parte integrante de la misma a todos los efectos, procediéndose a la firma del texto de dicho XVI Convenio Colectivo por dos representantes de cada una de las Organizaciones Empresariales y de la Organización Sindical mayoritaria en la Comisión negociadora y asistente al acto, conforme al acuerdo de procedimiento adoptado en la reunión constitutiva de la Comisión.

Segundo.- Delegar en los miembros de la Comisión Negociadora D. F. Javier Urdiales Santillana y D. José Luis Martínez Gerez, facultándoles tan ampliamente como sea menester en derecho, para que uno cualquiera de ellos, solidariamente, pueda efectuar todos los trámites de presentación a la Autoridad Laboral y solicitud de registro y publicación del reiterado XVI Convenio adjunto, realizando cuantas actuaciones administrativas fueren útiles o necesarias a tal fin.

Y no habiendo más asuntos que tratar, en representación de cada una de las organizaciones intervinientes, suscriben la presente Acta los que firman a continuación, en lugar y fecha indicados.

